

AYUNTAMIENTO DE DON ÁLVARO

BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN PLENARIA EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL DIA 10 DE FEBRERO DE 2.011.-

En Don Álvaro a 10 de febrero de dos mil 2011, en el Salón de actos de la Casa Consistorial, se reúne el Ayuntamiento Pleno para celebrar, en sesión pública y en primera convocatoria, sesión EXTRAORDINARIA, para la que habían sido convocados, en tiempo y forma por el Sr. Alcalde, los señores Concejales.

Preside el Sr. Alcalde Don Salvador Calvo Megias y asisten los Concejales D^a. Brígida Milanés Carvajal, D^a. Pilar Llano Rodríguez, D. José Solís Milanés, y D. Antonio Alcántara Bandera; asistidos por mí, el Secretario, Don Fco. Eugenio Pozo Pitel.

No comparecieron D. Rafael Montero Mancha y D. Manuel Solís Horta quienes justificaron su ausencia.

TERCERO.- APROBACION, SI PROCEDE, DEL CONVENIO DE COLABORACION ENTRE LOS AYUNTAMIENTOS DE DON ALVARO Y TORREMEJIA PARA EL MANTENIMIENTO DEL SERVICIO SOCIAL DE BASE PARA EL AÑO 2011.

El Sr. Alcalde explica la deuda que el Ayuntamiento de Torremejía tiene contraída con nuestro Ayuntamiento por el mantenimiento de este servicio, y las gestiones que se han llevado a cabo por nuestra parte para intentar cobrar dicha deuda

AYUNTAMIENTO DE DON ÁLVARO

Manifiesta que se ha recibido una carta del Sr. Alcalde de Torremejía en la que se compromete a abonar el 50% de la deuda en el mes de febrero de 2011, y el resto en agosto-septiembre del mismo año. La deuda total es de 16.415,51 euros más 5.130.62 de la anualidad de 2011.

La Sra. Llano manifiesta que conforme a lo que señala la carta de compromiso el Alcalde de Torremejía responde personalmente.

La Sra. Milanés señala que ellos tienen el servicio tres días, y nosotros dos.

El Sr. Solís manifiesta que con ello le estamos haciendo un favor a Torremejía con el dinero de nuestro Ayuntamiento, y pregunta donde echan el dinero.

El Sr. Alcalde explica que para la próxima legislatura la asistenta debería pasar a la Mancomunidad.

Sra. Milanés: no deberíamos aprobarlo hasta que ellos lo aprueben en Pleno.

El Sr. Alcalde responde que se puede aprobar y luego esperar hasta que ellos lo aprueben.

El resto de miembros de la Corporación Municipal está de acuerdo, y por tanto, el Ayuntamiento Pleno, **aprueba por unanimidad la firma de dicho Convenio.**

EXPEDIENTE DE CONVOCATORIA DE SESIÓN DEL PLENO

MODELO DE ACTA DE LA SESIÓN DEL PLENO⁵

ASISTENTES:

Alcalde-Presidente

D. SALVADOR CALVO MEJÍAS

Concejales

D. PILAR LLANO RODRIGUEZ.

D. JOSÉ SOLÍS MILANÉS.

D. MANUEL SOLÍS HORTA.

D. ANTONIO ALCÁNTARA BANDERAS.

En la localidad de Don Álvaro, siendo las 20.18 horas del día 7 de abril de 2011, se reúnen en el salón de actos de la Casa Consistorial, el Pleno de este Ayuntamiento en sesión *ordinaria*, previamente convocada y notificada en legal forma, en primera convocatoria y sesión pública, bajo la Presidencia del Excmo. Sr. D. SALVADOR CALVO MEJÍAS, con asistencia de los Sres. Concejales que se enumeran al margen.

NO ASISTENTES:

D^a. BRÍGIDA MILANÉS CARVAJAL

No asisten excusando su asistencia los Sres. Concejales enuñerados al margen.

SECRETARIO

D. FCO. EUGENIO POZO PITEL

D. RAFAEL MONTERO MANCHA no asiste inicialmente a la sesión,

⁵ De acuerdo con el artículo 109 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, de cada sesión el Secretario extenderá Acta en la que habrá de constar:

- Lugar de la reunión, con expresión del nombre del Municipio y local en que se celebra.
- Día, mes y año.
- Hora en que comienza.
- Nombre y apellidos del Presidente, de los miembros de la Corporación presentes, de los ausentes que se hubiesen excusado y de los que falten sin excusa.
- Carácter ordinario o extraordinario de la sesión, y si se celebra en primera o en segunda convocatoria.
- Asistencia del Secretario, o de quien legalmente le sustituya, y presencia del funcionario responsable de la Intervención, cuando concurra.
- Asuntos que examinen, opiniones sintetizadas de los grupos o miembros de la Corporación que hubiesen intervenido en las deliberaciones e incidencias de estas.
- Votaciones que se verifiquen y en el caso de las nominales el sentido en que cada miembro emita su voto. En las votaciones ordinarias se hará constar el número de votos afirmativos, de los negativos y de las abstenciones. Se hará constar nominalmente el sentido del voto cuando así lo pidan los interesados.
- Parte dispositiva de los Acuerdos que se adopten.
- Hora en que el Presidente levante la sesión.